

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO



***CEIP Marismas del Odiel
(Huelva)***

CURSO 2024/25

ÍNDICE

- 1- JUSTIFICACIÓN
- 2- CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS DE NUESTRO PLAN DE FORMACIÓN .
- 3- DOCUMENTOS Y PROCESO DE ELABORACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES .
- 4- VISIÓN DEL CENTRO Y NECESIDADES DE FORMACIÓN .
 - 4.1- PRIORIZACIÓN: NECESIDADES QUE SE CONSIDERAN PRIORITARIAS Y BÁSICAS, QUE SE ATENDERÁN EN EL PRESENTE CURSO
 - 4.2- COORDINACIÓN CON EL ORGANISMO RESPONSABLE.
- 5- ESPECIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR, CON LAS MODALIDADES DE FORMACIÓN POR LAS QUE SE OPTA
- 6- ACTIVIDADES FORMATIVAS: MODALIDAD, CONTENIDOS, OBJETIVOS, CALENDARIO DE REALIZACIÓN
- 7- ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACIÓN CON EL CEP
- 8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. JUSTIFICACIÓN

1. La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado. A tales efectos, según la norma en vigor, la Consejería competente en materia de educación realizará una oferta de actividades formativas diversificada, adecuada a las líneas estratégicas del sistema educativo, a las necesidades demandadas por los centros en este ámbito y al diagnóstico de necesidades que se desprendan de los planes de evaluación desarrollados.

2. Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo.

3. Se advierte de que las modalidades de formación del profesorado perseguirán el aprendizaje de las buenas prácticas docentes, el intercambio profesional y la difusión del conocimiento que contribuya a la creación de redes profesionales. Las estrategias formativas estimularán el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación, y tendrán en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado.

4. El plan de formación del profesorado anual, recogido en la Programación General Anual, deberá estar dirigido a la realización de acciones formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas para mejorar el rendimiento del alumnado, desarrollar planes estratégicos, mejorar la atención a la diversidad u otros aspectos, con independencia de otras acciones formativas que el profesorado quiera llevar a cabo a nivel personal.

5. Es decir, el centro educativo, fijará las pautas de intervención para la formación de su profesorado. Para ello tendremos presentes las líneas generales de actuación pedagógica y los objetivos para la mejora de los rendimientos escolares, previamente aprobados. Y que entre las funciones y deberes de los maestros y maestras - según el Decreto 328/2011- se destaca “La participación en las actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen”.

6. Por tanto, las decisiones sobre el “itinerario formativo del profesorado” no pueden responder exclusivamente a la propia iniciativa del maestro o la maestra, sino que son las necesidades detectadas por el centro las que deben marcar las actuaciones de formación de todo el profesorado dentro de su horario laboral.

7. Por ello las actividades formativas estarían en función de los objetivos de mejora que se propusiera alcanzar los centros docentes, que pretendiera lograr cada centro, que, como institución, está obligada a dar respuestas colectivas a las necesidades de su alumnado. Su carácter sería obligatorio e implicaría a la totalidad del profesorado necesario para alcanzar el objetivo de mejora propuestos

El Plan de Formación del profesorado del centro “es el espacio más adecuado de construcción conjunta en la que se posibilita avanzar en la consecución de unos objetivos bien delimitados, que responden a una necesidad del centro y que tienen en cuenta su punto de partida” (Solé Gallart, 1996).

2. CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS DE NUESTRO PLAN DE FORMACIÓN.

Este Plan de Formación será un espacio para la reflexión crítica y compartida de la práctica docente. La proximidad y contextualización de los problemas y necesidades favorecerá que, una vez halladas las alternativas a los mismos, tengan una inmediata utilización en las aulas.

Cuando la demanda de formación surge de una necesidad sentida y expresada por todos o gran parte del profesorado de un centro y no es aislada, sino que se inserta en el seno de un proyecto de mejora global, tanto el profesorado como el alumnado salen beneficiados. Los primeros porque encuentran significativa la tarea, puesto que consiguen unir la búsqueda de alternativas de solución de los problemas, necesidades y aspiraciones que emergen de sus prácticas cotidianas en el contexto de su trabajo con su desarrollo profesional, y los segundos, porque mejoran en sus procesos de aprendizaje.

Los **objetivos** principales son:

- ❖ Facilitar en el profesorado la reflexión compartida encaminada a su desarrollo profesional.
- ❖ Facilitar la búsqueda de alternativas válidas para su contexto de trabajo que solventen los problemas con los que tiene que lidiar en el día a día de su centro.

3. DOCUMENTOS Y PROCESO DE ELABORACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES

Para la realización de este Plan de Formación se ha tenido en cuenta varios documentos:

- Memoria de autoevaluación (curso 23-24).
- Plan de Mejora 24-25 (en elaboración)
- Indicadores homologados.
- Propuestas de los equipos del ciclo llevadas a ETCP

Los pasos que se han seguido son:

- Reunión telemática para el personal responsable de formación de los centros para presentar el nuevo año formativo 24-25.

Fecha:

- Reunión con el /la asesora del C.E.P. quién traslada la información y parte de la documentación necesaria para la elaboración del Plan.

Fecha: 24/09/24

- Reunión del E.T.C.P. donde partiendo de la Memoria de Autoevaluación, se informa del Plan de Mejora y se solicita a los coordinadores que trasladen la información a los diferentes ciclos.

Fecha: 07/09/24

- Detección y clasificación de las necesidades formativas del centro en los ciclos, así cómo priorizarlas.
- Fecha; actas del mes de septiembre y octubre**
- Elaboración del borrador tras la revisión de los documentos citados.
 - · Presentación al asesor/a del C.E.P. (14/10/24)
 - Presentación al Claustro y Consejo Escolar del documento y su difusión en la web del Centro.

4. VISIÓN DEL CENTRO Y NECESIDADES DE FORMACIÓN

Del anterior proceso, surgen unas necesidades que pueden ser abordadas de distinta forma según su naturaleza. Unas pueden ser afrontadas incidiendo en aspectos organizativos y dinámicas del propio centro. Otras, que nos pueden interesar más, desde el punto de la formación, son necesidades que pueden cubrirse a través de actividades formativas.

Haciendo una visión del centro, hay que diferenciar diferentes aspectos:

1. Líneas estratégicas de formación según las INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO PARA EL DESARROLLO DE GRUPOS DE TRABAJO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025..
2. La información entregada por los ciclos relacionados con las líneas de formación.
3. Se seguirá avanzando y actualizando la TDE, así como se tendrá en cuenta también la formación necesaria que se derive de las rúbricas, cuestionarios... de Séneca, que irá relacionado con el Plan de Formación y el Plan de Mejora del centro.
4. Formación indispensable a nivel de centro y para todas las etapas educativas en relación a la atención a diversidad dada las

características de nuestro alumnado.

4.1 PRIORIZACIÓN: NECESIDADES QUE SE CONSIDERAN PRIORITARIAS Y BÁSICAS, QUE SE ATENDERÁN EN EL PRESENTE CURSO

Partiendo de cursos anteriores, desde nuestro centro acordamos que es **necesario seguir en la formación en la Transformación Digital Educativa** para poder unificar criterios, así cómo ir avanzando en el uso y aplicación de las tecnologías en nuestro trabajo diario.

En un primer momento, se localizan los puntos fuertes y débiles, apoyándonos en la Memoria de Autoevaluación, en los indicadores homologados, el plan de Mejora, en la detección de necesidades y dificultades encontradas en el marco de la docencia se reflexiona sobre ellos y se acuerda priorizar en:

- Seguimiento y mejora en la formación del profesorado en Competencia Digital (uso de plataformas digitales, elaboración de recursos digitalizados, uso de chromebooks...) Obtención de niveles A1, A2, B1... y **conocimiento de la inteligencia artificial (IA).**

- **Formación al profesorado en robótica**, promoviendo la inclusión desde el Currículo de prácticas de innovación digitales para el alumnado. - Formación al profesorado en la plataforma Pasen / iPasen, fomentando su uso como herramienta diaria de trabajo.

- Formación al profesorado en **cuaderno de Séneca y evaluación criterial.**

- **La enseñanza de la lectoescritura y matemáticas en alumnado con NEAE.**

RELACIÓN DE LAS NECESIDADES DE NUESTRO CENTRO CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE FORMACIÓN PARA ESTE CURSO 2024/2025

Línea I. La formación del profesorado está vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.

1.- La organización del currículo basado en las competencias clave.

- Asesoramiento sobre la estructura, características y elementos fundamentales para el desarrollo de las competencias clave, centrando la atención en la

formación de la didáctica de las matemáticas, de la lengua castellana, así como de la didáctica de la lengua extranjera.

- Profundización en la evaluación de competencias a través del desempeño, mostrando herramientas y recursos que ayuden a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.- Escuela inclusiva para la igualdad y la equidad: atención a la diversidad, convivencia e igualdad.

- Desarrollo de estrategias eficaces con enfoque preventivo, estableciendo la mediación como herramienta fundamental para la resolución de conflictos así como la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

- Apoyo de las técnicas de desarrollo personal y gestión de las emociones y habilidades comunicativas y de relación orientadas a generar expectativas positivas en el alumnado.

3.- Escuela de la sociedad del conocimiento.

- Asesoramiento para el desarrollo de la competencia digital del profesorado acorde en el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD).

- Apoyo al uso del sistema de información Séneca para el seguimiento y evaluación del alumnado.

- Difusión y asesoramiento para la participación en programas europeos y otros programas para la internacionalización de la educación.

4.- Planes de mejora y de formación de los centros educativos.

- Apoyo a los centros educativos en los procesos de autoformación encaminados a la mejora continua con especial atención al desarrollo de la competencia digital docente.

Línea II. La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente.

1.- Desarrollo profesional adecuado al rol profesional: competencia común y competencias específicas.

- Estrategias que desarrollen el nivel de Competencia Digital Docente acorde al modelo de progresión establecido en el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente.

- Fomento de aprendizaje de mejora de la acción tutorial y el uso de las Herramientas de gestión y comunicación mediante el sistema de Información Séneca.

Línea III. La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, la investigación y la innovación educativa y las buenas prácticas.

1.- Investigación e innovación educativa.

- Fomento de metodologías activas orientadas a la metacognición y transferencia del aprendizaje, que garanticen la accesibilidad universal al conocimiento y las redes de colaboración para la mejora de la profesionalización docente.

Línea IV. La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.

1.-La participación de toda la comunidad para la mejora de los rendimientos escolares y la gestión del centro.

- Fomento de proyectos Comunidad de Aprendizaje que potencien el diálogo igualitario y la interacción con la comunidad educativa para el incremento del éxito escolar y la mejora de la convivencia.

4.2 Coordinación con el organismo responsable.

1.- La Jefatura de estudios y el responsable o responsables de formación (profesorado de enlace, si lo hubiera) se coordinarán adecuadamente para llevar a término las propuestas y necesidades formativas del profesorado del centro. En este sentido, el **ETCP** tendrá las siguientes funciones específicas:

- a) Realizará el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Propondrá al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborará, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, la Jefatura de Estudios y el Responsable de Formación, los proyectos de formación en centros.
- d) Coordinará la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado de acuerdo con el plan de actuación y el calendario.
- e) Investigará sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.
- f) Informará a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.

5. ESPECIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR, CON LAS MODALIDADES DE FORMACIÓN POR LAS QUE SE OPTA.

PLAN DE MEJORA	OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN	MODALIDAD FORMATIVA	TEMPORALIZACIÓN
1. Tener presente el Plan de Actuación Digital Educativo en nuestro centro.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar cursos de formación para el desarrollo de la Competencia Digital Docente ofertados por el centro del profesorado. - Propiciar la organización y participación en actividades de intercambio de experiencias en TDE. - Obtener niveles de A1 o A2 e (IA). 	<ul style="list-style-type: none"> - Formación ofertada por el CEP. La Jefatura de estudios informa de las diferentes convocatorias que ofrece el CEP -Formación de cursos relacionados con las diferentes temáticas que oferte el CEP. 	<ul style="list-style-type: none"> -Durante el curso. - 2º y 3º trimestre
2. Formación al profesorado en Robótica .	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje, las posibilidades que ofrece la Robótica. - Promover la inclusión desde el currículo de prácticas de innovación digitales para el alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formación interna en el centro de profesorado experimentado del centro. - Formación de cursos, talleres,... que oferte el CEP. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2º ó 3º trimestre (según la organización del centro)
4. Formación del profesorado de cuaderno de Séneca y evaluación criterial .	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar su uso como herramienta diaria de trabajo así como de evaluación del alumnado. - Ser capaz de llevar un cuaderno de seguimiento y evaluación del alumnado usando Séneca. - Usar el Cuaderno para la evaluación por criterios del alumnado. - Utilizar el Cuaderno de 	<ul style="list-style-type: none"> - Formación ofertadas por el CEP. La Jefatura de estudios informa de las diferentes convocatorias que ofrece el CEP. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrollará en el 2º/ 3º trimestre (según organización del centro).

	<p>Clase para recoger información y transmitirla a las familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer la estructura de la programación y su vinculación con el uso del Cuaderno. - Conocer el potencial de las programaciones y la UDIS a la hora de usar el Cuaderno. 		
<p>5. Informar y motivar al profesorado en la realización de formaciones de currículo globalizado, situaciones de Aprendizaje, ABP, DUA,...</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar y motivar al profesorado en la aplicación de metodologías innovadoras. - Compartir experiencias de buenas prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos, ponencias, talleres,...que oferten desde el CEP. 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante el curso.
<p>Enseñar matemáticas y lectoescritura a niños/as con necesidades educativas especiales</p>		<p>Interesante formación en centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Durante todo el curso.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS: MODALIDAD, CONTENIDOS, OBJETIVOS, CALENDARIO DE REALIZACIÓN.

El centro fijará las líneas para la formación del profesorado, independientemente de las actividades formativas que, por iniciativa individual, lleve a cabo el profesorado. En cuanto a las modalidades que se fomentarán a nivel de centro, podemos destacar:

- Realización de cursos, videos tutoriales, aplicaciones prácticas...

- Elaboración y desarrollo de planes y programas en el centro.
- Realización de cursos con seguimiento.

Las modalidades de formación del profesorado planteadas versarán sobre las temáticas ya expuestas anteriormente en el presente documento, basando sus contenidos en las mismas, y perseguirán los siguientes objetivos principalmente:

- Aprender de las buenas prácticas docentes.

- Intercambiar profesionalmente conocimientos.
- Contribuir a la creación de redes profesionales.
- Estimular el trabajo cooperativo.
- Fomentar la autoformación.

La temporalización no será concreta, si no que las actividades formativas propuestas para el presente curso serán llevadas a cabo durante todo el curso, principalmente entre octubre y mayo.

7. ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACIÓN CON EL CEP.

El/ la responsable de formación del centro, que en este caso será la persona encargada de la jefatura, se reúne a inicios del curso con la persona asesora del CEP con el objetivo de confeccionar el Plan de Formación 2024/25.

Tras dicha reunión (14/10/24), se envía a la persona asesora del CEP el nuevo Plan de Formación que será elaborado con la información recogida en la reunión inicial. Además de esta reunión inicial, la persona asesora del CEP visitará el centro a final de curso o se reunirá con la responsable de formación del centro, con idea de llevar a cabo la evaluación de dicho plan.

Durante el curso, será continua la coordinación entre el centro, a través de la persona responsable de formación y la asesoría del CEP en lo relativo a dudas, consultas, actividades formativas puntuales que puedan surgir y sean de interés del profesorado, ... Dicha coordinación será normalmente vía email, grupo de difusión y vía telefónica. Se establecerán, en caso necesario, las reuniones pertinentes para tratar asuntos de interés relacionados con el tema.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

FORMACIÓN TDE					
OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	INSTRUMENTOS	RESPONSABLES	CALENDARIO
-Realizar seguimiento y aplicación de la TDE de nuestro centro - Formar al profesorado para la obtención de niveles A1, A2, B1.. (IA).	- Se han compartido diferentes herramientas de trabajo digitales. - Se ha participado en actividades formativas sobre TDE. - Se hace un buen uso de los nuevos recursos digitales - Se certifica y obtiene acreditación de niveles A1 y A2	- Se ha celebrado al menos 1 reunión al trimestre sobre el tema. - Se ha incorporado alguna herramienta digital en las programaciones o puesta en práctica. -Realización de actividades formativas en TDE.	-Actas de reuniones Programaciones s - Tutoriales -Cursos CEP: certificados Emitidos.	-Coordinadora TDE. - Claustro de profesores. -Asesoría referencia.	Durante todo el curso

FORMACIÓN EN ROBÓTICA					
OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	INSTRUMENTOS	RESPONSABLES	CALENDARIO

<p>Potenciar dentro de los procesos de E/A, las posibilidades que ofrece la Robótica. - Implementar como actividad en el centro.</p>	<p>Repercusión en el centro. - Participación - Motivación al profesorado.</p>	<p>- Mejora de la práctica docente. - Repercusión en el alumnado.</p>	<p>- Sesión o sesiones de formación - Actividades de aplicación en el aula. -Material utilizado y su puesta en práctica.</p>	<p>-Claustro de profesorado. -Maestro experimentado.</p>	<p>Durante el segundo o tercer trimestre (fecha por determinar, según disponibilidad organizativa del centro).</p>
--	---	---	--	---	--

CUADERNO DE SÉNECA Y EVALUACIÓN CRITERIAL

OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	INSTRUMENTOS	RESPONSABLES	CALENDARIO
<p>- Formar al profesorado en cuaderno de Séneca y su puesta en práctica en el aula. - Formar al profesorado en la evaluación criterial.</p>	<p>.</p>		<p>-</p>	<p>- Ponentes</p>	<p>Durante el curso (fecha por determinar, según disponibilidad)</p>

ENSEÑANZAS DE LAS MATEMÁTICAS Y LECTOESCRITURA PARA EL ALUMNADO CON NEAE.					
OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES	INSTRUMENTOS	RESPONSABLES	CALENDARIO
	.		INTERESANTE FORMACIÓN EN CENTRO.	- Ponentes	Durante el curso (fecha por determinar, según disponibilidad)

La información obtenida y la toma de decisiones consiguiente en la evaluación del Plan de Formación de cada curso escolar, quedará reflejada en la Autoevaluación (Memoria Final) de cada curso, considerando en la misma los logros obtenidos, las dificultades encontradas y las necesidades de mejora del proceso formativo llevado a cabo durante cada curso escolar. Además, tendrá su reflejo en la Programación General Anual del Centro del curso siguiente a la hora de incluir las distintas actividades de formación que para cada curso escolar se planteen para su desarrollo.

ANEXO 2

TÍTULO: enseñanza del lectoescritura y matemáticas en alumnado con NEAE				
MODALIDAD FORMATIVA:	Código (a rellenar por el CEP)	Afecta solo a este centro		
Cursos generales		Sí		No <input checked="" type="checkbox"/>
FACTOR CLAVE/PROPUESTA DE MEJORA CON LA QUE SE CORRESPONDE:				
RESPONSABLE/S: Rosa María Fernández Martínez,				
OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Instrumentos	Sí/No
Asistir a las sesiones previstas y realizar las tareas correspondientes derivadas de la formación.	Certificación de las actividades formativas realizadas por el claustro.	Realización de las actividades formativas ofertadas en torno a la temática.	Informe de realización de actividades formativas.	

TÍTULO: Avanzando en la competencia digital del profesorado				
MODALIDAD FORMATIVA:	Código (a rellenar por el CEP)	Afecta solo a este centro a rellenar por el CEP		
Cursos generales		Sí		No <input checked="" type="checkbox"/>
FACTOR CLAVE/PROPUESTA DE MEJORA CON LA QUE SE CORRESPONDE:				
2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.				
-Ut				
RESPONSABLE/S:				
OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Instrumentos	Sí/No

-	Grado de participación en la formación.	Realización de las actividades formativas ofertadas en torno a la temática.		
---	---	--	--	--

